

Bolsa de Trabajo 2015 - 2018

A TODOS LOS VECINOS Y VECINAS DE ENCINAREJO

EL SR. PRESIDENTE DE LA E.L.A DE ENCINAREJO, **D. MIGUEL RUIZ MADRUGA.**



HACE SABER:

1 ABR 2015

0150

SALIDA

Que con fecha **27 de marzo de 2015**, se han publicado en el Tablón de Edictos físico y electrónico, así como en la página web de esta Entidad Local Autónoma, sendas **Resoluciones de la Presidencia de la E.L.A. de Aprobación Provisional de Admitidos y Excluidos y Puntuación Total de la Baremación por Orden de los aspirantes de la Bolsa de Empleo de Encinarejo 2015_2018** correspondientes a los puestos:

- PEÓN Y OPERARIO DE OFICIOS.

- OFICIAL DE PRIMERA ALBAÑILERÍA.

Encinarejo

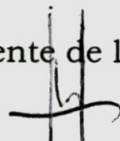


077 000027975 D6F4

Dichas Resoluciones, así como las Listas y Actas de la Comisión de Valoración, estarán expuestas durante un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, al objeto de presentación de reclamaciones, de acuerdo con los Arts. 11 y 12 del Reglamento de la Bolsa de Trabajo de la E.L.A. de Encinarejo. Dicho Plazo de subsanación comenzará a partir del día siguiente al de publicación.

Lo que hago público para general conocimiento, en Encinarejo, a 31 de marzo de 2015.

El Presidente de la **Ayuntamiento E.L.A. de Encinarejo**



Fdo.- **D. Miguel Ruiz Madruga** PRESIDENTE

B
A
N
D
O